

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IEEPCO-CAAS-IR-05-2025.

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA.**

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

1. Objeto de la licitación

Adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, necesario para la operación y desarrollo de las actividades propias del Instituto.

2. Justificación.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 numeral 3 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Coordinación Administrativa tiene entre sus atribuciones la de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Estatal.

3. Consideraciones generales.

- La entrega de los suministros e insumos se realizará en las instalaciones de la bodega del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en Gardenias 108 A, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El participante adjudicado deberá garantizar que los suministros e insumos requeridos, cuenten con una fecha de caducidad de al menos 1 año, en caso contrario, quedará obligado al cambio o sustitución, mismo que deberá realizarse en un período no mayor a 30 días.
- Es responsabilidad del participante adjudicado la carga y descarga de los suministros e insumos requeridos, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Instituto.
- Los suministros e insumos deberán estar perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.
- La recepción de los suministros e insumos, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, no se recibirán,



quedando el proveedor obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Instituto, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente.

- El personal que ocupe el proveedor, para la ejecución de la adquisición requerida, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Instituto; en este sentido el proveedor asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la adquisición descrita en el presente apartado.
- El participante deberá elaborar su propuesta, considerando marca, precios unitarios e importe, desglosando al final el subtotal, IVA y el Total. (Anexo A, correspondiente a la propuesta económica).

4. Descripción y especificaciones técnicas de los bienes.

Se requiere la Adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, necesario para la operación y desarrollo de las actividades propias del Instituto, de conformidad a lo siguiente:

Nº	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUA EMBOTELLADA 330 ML	CAJA CON 40 PIEZAS	100
2	AZÚCAR ESTANDAR DE MESA	KILOGRAMO	80
3	CAFÉ MOLIDO PARA CAFETERA	KILOGRAMO	85
4	FILTROS PARA CAFE TIPO CANASTA MEDIDA 8.25 CM	PAQUETE C/500	10
5	GALLETAS SURTIDAS RICO DE 424 GRS.	CAJA	200
6	PALOMITAS NATURALES P/MICROONDAS	CAJA DE 24 SOBRES DE 80 GRS.	8
7	REFRESCO DE COCA COLA MINI 235 ML.	PAQUETE C/24 PIEZAS	78
8	REFRESCOS DE SABORES 235 ML	PAQUETE C/24 PIEZAS	40
9	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFE	CAJA C/200 PIEZAS DE 4 GRS.C/U.	15
10	SERVILLETA BLANCA DE MESA	PAQUETE CON 250 PIEZAS	48



5. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Los suministros e insumos de cafetería serán entregados dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del contrato.

El lugar de entrega será en las instalaciones de la bodega del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en Gardenias 108 A, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La entrega será por medio de una lista de entrega de suministros e insumos, la cual deberá ser firmada a entera satisfacción del Instituto por el Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO No. 2
ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____ (1) ____ en mi carácter de ____ (2) ____ de la Empresa denominada ____ (3) ____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4) ____ y con domicilio fiscal en ____ (5) ____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a la publicación de la Convocatoria relativa a la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; recibimos oportunamente las Bases, Anexos y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la Invitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta Invitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la Invitación, propuestas por la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Atentamente
(Nombre, cargo y firma)



ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

____(1)____ en mi carácter de ____(2)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; a nombre y representación de: ____(3)____.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	Nº. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. _____ (ANOTAR EL Nº. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 4
MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número _____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de material de limpieza para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR) MODELO DE FIANZA

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ANEXO No. 8

CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 9

**CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART.
17**

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Invitación Restringida IIEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 10

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LUISA REBECA GARZA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO ÓRGANO ELECTORAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C._____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” DECLARA:

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

I.2. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3. CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, SE DESIGNÓ A LA MAESTRA LUISA REBECA GARZA LÓPEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE “**EL INSTITUTO**”.

I.4. QUE DERIVADO DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO A _____

I.5. PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, “**EL INSTITUTO**” DECLARA QUE SE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE DE ESTE SE DERIVA.

I.6. QUE CUENTA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IEE9202017Z2**.

I.7. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II. “EL PROVEEDOR” DECLARA:

II.1. QUE _____, ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE ACUERDO A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE _____, QUEDANDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ EL DÍA _____ DE _____.

II.2. QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRO OTROS, LOS SIGUIENTES:

-
-

II.3. QUE EL C. _____ TIENE PODER Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y QUE HASTA LA FECHA NO LE HA SIDO RESTRINGIDO NI REVOCADO DICHO PODER, SEGÚN LO ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE _____ DEL _____, OTORGADA EN LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ EL DÍA _____ DE _____.

II.4. QUE ES DE SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON “**EL INSTITUTO**” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN.

II.5. QUE EL COMPARÉSCIENTE COMO SU REPRESENTADA NO TIENE RELACIÓN PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TAMPOCO

TIENEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON ALGÚN INTEGRANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO.

II.6. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE _____

II.7. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN _____.

II.8. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III. AMBAS PARTES MANIFIESTAN:

III.1. AMBOS CONTRATANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARRECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

III.2. QUE CONOCEN PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, ERROR, O MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA SER CAUSA DE NULIDAD Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ARTÍCULO	CANTIDAD

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, POR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE



PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA,, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR “EL PROVEEDOR” EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IEEPSCO-CAAS-IR-05-2025.

TERCERA. FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL INSTITUTO” REALIZARÁ EL PAGO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CON CRÉDITO A 30 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA RECIBIDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”, DEBIENDO “EL PROVEEDOR” ENTREGAR A “EL INSTITUTO” LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- a) CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA
- b) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- c) COPIA DEL INE
- d) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL GENERADO POR INTERNET (CFDI), “XML” Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (VALIDACIONES DEL SAT), EN OBSERVANCIA A LO SIGUIENTE:

DICHOS DOCUMENTOS PODRÁN SER REMITIDOS DE MANERA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: financieros@ieepco.mx, ASÍ COMO, DE FORMA IMPRESA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS DATOS DE FACTURACIÓN SIGUIENTES:

- NOMBRE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.
- RFC: IEE9202017Z2
- DOMICILIO: HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050.

CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REQUIEREN SEAN ENTREGADOS ANTES DE LOS 10 DÍAS ESTABLECIDOS COMO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA, SE EXIME A “EL PROVEEDOR” DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE LA ENTREGA, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESENTAR TAL GARANTÍA AL DÍA SIGUIENTE INMEDIATO AL QUE SURJA LA DEMORA, A EFECTO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN LA BODEGA DE “**EL INSTITUTO**”, SITA EN GARDENIAS 108 A, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

ASÍ MISMO, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNO DE LOS BIENES, LA GARANTÍA DEBIDAMENTE SELLADA, ESPECIFICANDO LA VIGENCIA DE LA MISMA, TANTO DEL PROVEEDOR COMO DEL FABRICANTE.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL INSTITUTO**”.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES.- LOS CONTRATANTES CONVIENEN EN QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SUMINISTROS E INSUMOS REQUERIDOS, CUENTEN CON UNA FECHA DE CADUCIDAD DE AL MENOS 1 AÑO, EN CASO CONTRARIO, QUEDARÁ OBLIGADO AL CAMBIO O SUSTITUCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS.

OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES, QUE SE DESCRIBEN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A).- CUANDO “**EL PROVEEDOR**” NO ENTREGUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO

B).- CUANDO “**EL PROVEEDOR**” MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS.

C).- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, “**EL INSTITUTO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

NOVENA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE QUE “**EL INSTITUTO**” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA NOVENA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL PROVEEDOR**”, “**EL INSTITUTO**” APlicará UNA PENA CONVENCIONAL DEL **0.2%** (CERO PUNTO DOS POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**EL PROVEEDOR**”.

B).- POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C).- “**EL INSTITUTO**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE “**EL INSTITUTO**” SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES. ESTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR VOLUNTAD DE “**LAS PARTES**”, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITO POR QUIENES HAYAN FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O EN SU CASO, POR QUIENES CUENTEN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, O BIEN, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS SUSTITUYAN.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR**”** SE OBLIGA A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO**” CUANDO A CAUSA DE LOS DEFECTOS DE LOS MATERIALES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE “**EL INSTITUTO**” SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ESTARÁ REGIDO POR LO ESTABLECIDO AL CÓDIGO CIVIL Y EL DE SUS PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN. PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR EL “INSTITUTO”

POR “EL PROVEEDOR”

MTRA. LUISA REBECA GARZA LÓPEZ
E.D. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA

C. _____



ANEXO A

Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Dando cumplimiento al numeral 26 de las bases de la Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-05-2025, relativa a la adquisición de suministros e insumos para el servicio de cafetería del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; presentamos la propuesta económica, integrada de la manera siguiente:

PARTIDA ÚNICA

RENGLÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
....				
(Cantidad con letra 00/100 m.n.)			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

Los precios ofrecidos serán fijos a partir de la entrega de la propuesta y hasta el término de la vigencia del contrato.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA